

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVE104350

CLIENTE:	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	FECHA GENERACIÓN:	18-DIC-2025 16:46:36
N° ID. FISCAL:	8300540605	FECHA EXPEDICIÓN:	18-DIC-2025 16:45:32
DIRECCIÓN:	CALLE 28 #13A-24	FECHA VENCIMIENTO:	17-ENE-2026
CIUDAD/PAÍS:	Bogotá, D.C./Colombia	DOC. INTERNO:	35083614 - 1800008848
VR. TRM:		CONTRATO CLIENTE:	CF-110547
		FORMA / MEDIO PAGO:	2 / 1

DETALLE FACTURA: Contrato interadministrativo 1465 - 2024. Valor Servicios Telecomunicaciones. Realizar pago a la cuenta de ahorros Davivienda 035100017934. Pago por concepto de: (i) Compensación por habilitación 1 nodo de paso Patia; lo anterior conforme al flujo de pagos, el cronograma del proyecto del Acuerdo Especifico No. 4 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e InterNexa S.A. y las aprobaciones de los nodos obtenidas por la Supervisión y/o Interventoría. 116912- P.A. CONECTIVIDAD PARA CAMBIAR VIDAS, NIT 830.054.060-5

Número de convenio:	6140	Referencia 1:	8300540605	Referencia 2:	FVE104350
---------------------	------	---------------	------------	---------------	-----------

ITEM	Cód.	Producto/Servicio	IVA	ICO	U.M.	Cant.	Vr. Neto
1	999	PNC Compensación Habilitación (CH) Patía (El Bordo) 1 UR, ID 49371 Del 01/11/2025 al 30/11/2025	19.00		UR	1.00	19,857,600

Total Items :	1
---------------	---

SUBTOTAL	19,857,600
----------	------------

DETALLE IMPUESTOS	BASE GRAVABLE	(%)	VALOR IMPUESTOS
19% Venta Servicios	19,857,600	19.00	3,772,944
TOTAL IVA			3,772,944

TOTAL FACTURA	23,630,544
---------------	------------

VALOR EN LETRAS: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100

Actividad económica principal 6110 y 6190. Autorización numeración de facturación electrónica No. 18764094030610 de Junio 05 de 2025 correspondiente al rango con prefijo FVE 100,001 al 150,000 con una vigencia de 24 meses a partir de la fecha. Somos responsables del Impuesto Sobre las Ventas-IVA, Grandes Contribuyentes según Resolución DIAN 000200 de Dic 27 de 2024, Autoretenedores en Renta según Resolución DIAN 12584 del 27 de Diciembre de 2002, Agente Retenedor de IVA y Autoretenedores de Industria y Comercio en Medellín según Resolución N° 15687 del 02 de Agosto de 2018. Favor abstenerse de practicar retención en la fuente e IVA. El no pago oportuno de la presente factura podrá generar intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley o a la tasa pactada contractualmente.

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo 1, artículo 3, decreto 2242 de 2015 y numeral 16, artículo 11, Resolución 000165 de 2023



INTERNEXA S.A. / NIT: 811.021.654-9

Calle 12 No. Sur 18 – 168, Bloque 5 – T: +57 (604) 317 1111 – Medellín, Colombia

Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre 2 Of. 7 – 118 Edificio Colpatría - (601) 416 5420 – Bogotá, Colombia

Calle 87 No. 42 B1 – 48 T: +57 (5) 359 2687 – Barranquilla, Colombia

www.internexa.com

www.internexa.com

una empresa ISA

CUFE: da34d1a48694817e3cd0772de6dbeb50789a2a0aa6b7ceb61df529848ac8528021604a3f0c55012f445a67f587630683